

ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/047
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)			
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/10/2022	FIN: 30/09/2026
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnologías de la información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: colaboración en líneas de investigación de robótica cognitiva			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio GII, Edificios, Ferrol. de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo á investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
RETRIBUCIÓN BRUTAS: 2.100,00 €/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS: 00094)			

* El pago de la remuneración se realizará en 12 cuotas mensuales (se incluye en cada cuota mensual la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA adjunta deberán haberse cumplido al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica da UDC.
 Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PRAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN: Richard J. Duro Fernández (IP, CAT-UN, Presidente), Francisco Javier Bellas Bouza (CAT-UN, Secretario), José Antonio Becerra Permuy (TIT-UN). Suplentes: M. Amparo Alonso Betanzos (CAT-UN), Alejandro Romero Montero (PROF AX-DR), Bertha Guijarro Berdiñas (TIT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RDPD), y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad de A Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos da convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones laborales y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado a cargo de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI del presupuesto de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contrato condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1eT6pv58D34t2wZeff6H9w==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández		Asinado	07/03/2025 17:26:38
Observacións			Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1eT6pv58D34t2wZeff6H9w%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base de legitimación del tratamiento se sitúa en el art. 6.1.b) y c) RPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el art 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes mencionada, sin perjuicio de su conservación en relación con el posible requerimiento de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 7 de Marzo de 2025
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones laborales y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado a cargo de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI del presupuesto de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contrato condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1eT6pv58D34t2wZeff6H9w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	07/03/2025 17:26:38
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1eT6pv58D34t2wZeff6H9w%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

PUESTO:

Técnico de Investigación para el desarrollo de implementaciones en robots reales de la arquitectura motivacional de un mecanismo cognitivo en el marco del proyecto HORIZON PILLAR-ROBOTS aplicada a casos como el edutainment.

ACTIVIDADES:

Tareas de investigación relacionadas con sistemas cognitivos artificiales y robótica autónoma y su implementación en robots reales. Conlleva el desarrollo de un sistema motivacional y de representación dentro de una arquitectura cognitiva para robots, en el marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo que el sistema genere autónomamente las motivaciones que guíen el comportamiento en cada instante, basándose en sus percepciones y experiencias adquiridas en el pasado. Para ello, y siguiendo la filosofía de la robótica cognitiva, se deberán emular en el robot los mecanismos biológicos de aprendizaje autónomo que tienen lugar en los seres humanos. Asimismo, se requiere formación previa en técnicas de inteligencia artificial, como el aprendizaje automático y la visión por computador, así como amplios conocimientos de mecatrónica, además de la programación de robots en lenguaje Python en ROS2 y de entornos de simulación realistas del tipo Unreal Engine o Mujocu.

REQUISITOS:

- Grado en Ingeniería o equivalente.

OBSERVACIONES:

- Los CV deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el CV las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- El tribunal no valorará aquellos méritos que no sean suficientemente acreditados documentalmente, ni los presentados fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 10 puntos, el puesto podrá quedar deserto.
- Se elaborará una lista de espera con las personas que obtengan una puntuación superior a 12 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones laborales y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado a cargo de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI del presupuesto de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contrato condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1eT6pv58D34t2wZeff6H9w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	07/03/2025 17:26:38
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1eT6pv58D34t2wZeff6H9w%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 15 puntos):

Concepto	Puntuación	Máximo
Grado en Ingeniería Mecatrónica, o equivalente.	3 pts.	3 pts.
Experiencia profesional en laboratorio de investigación.	0,5 pts. / año	2 pts.
Experiencia profesional demostrable relacionada con hardware en industrias tecnológicas.	1 pto. / año	2 pts.
Proxecto fin de grado relacionado con las actividades de la plaza.	2 pts.	2 pts.
Experiencia en proyectos de investigación.	1 pto. / año	2 pts.
Experiencia en programación de sistemas robóticos usando ROS2.	0,5 pts./mes	2 pts.
Formación certificada en Solidworks.	1 pto.	1 pto.
Formación certificada en diseño y fabricación de sensores y circuitos integrados.	1 pto.	1 pto.

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones laborales y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado a cargo de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI del presupuesto de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contrato condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1eT6pv58D34t2wZeff6H9w==	Asinado	07/03/2025 17:26:38
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Páxina
Observacións		4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1eT6pv58D34t2wZeff6H9w%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

